



AYUNTAMIENTO
DE
31420 URROZ-VILLA
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA DE
FECHA 12 DE MARZO DE 2013**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Fermín Julián García Gobeo

Concejales Electos por Agrupación Argonga:

D^a M^a Socorro Donamaría Iriarte

D. Raúl Fermín Izco Oroz

D^a Lourdes Fernández Pérez

D^a Olga Equisoain Itoiz

**Concejales electos por Grupo Independiente
de Urroz-Villa:**

D. Sergio Iriarte Eransus

D. Luis Alberto Iriarte Ciáurriz

Secretario:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Urroz-Villa a 12 de marzo de de dos mil trece, siendo las ONCE horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión ORDINARIA bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Julián García Gobeo, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento, D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- Actas de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2012.-

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2012.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador de dicha acta. No habiendo ninguna observación, el acta es aprobada y se procede a la firma de la misma. Renuncian a la firma del acta los Concejales del Grupo Independiente D. Luis Alberto Iriarte Ciáurriz y D. Sergio Iriarte Eransus.

2.- Dar cuenta de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión.-

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la anterior sesión, desde la n^o 83 a la n^o 95, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN N^o 83/2012, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se concede licencia a D. ALEGRIA LECUMBERRI JESUS, para obras de REFORMA DE BAÑO EN PLANTA 1^a.-

RESOLUCION n^o 84/2013, de 8 de enero de 2.013, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Fermín Julián García Gobeo, por la que se pospone la concesión de licencia a Luis Alberto Iriarte Ciaurriz, hasta tanto no presente la documentación requerida.-

RESOLUCION n^o 85/2013, de 9 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Fermín Julián García Gobeo, por la que se concede licencia de funcionamiento y apertura de cobertizo para vehículos a Lecumberri y Saragüeta S.I.-

RESOLUCION N^o 86/2013, de 10 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Fermín Julián García Gobeo, por la que se desestima la devolución del canon de saneamiento de un recibo de agua.-

RESOLUCION n^o 87, de 29 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Fermín Julián García Gobeo, por la que se concede licencia de obra a María Natividad Izco Oroz, para arreglo vivienda.-

RESOLUCION nº 88/2013, de 30 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Fermín Julián García Gobeo, por la que se concede autorización para instalación de churrería para fiestas.-

RESOLUCION nº 89/2013, de 30 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Fermín Julián García Gobeo, por la que se concede autorización para instalación de barraca de tiro de 8x3 y otra de dardos de 3x2 para fiestas.-

RESOLUCION nº 90/2013, de 30 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Fermín Julián García Gobeo, por la que se deniega corriente eléctrica para caseta a Iris González, en representación de los jóvenes.-

RESOLUCIÓN nº 91/2013, DE FECHA 4 DE FEBRERO, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se concede licencia de apertura a Iker Ablanado de un local comercial.

RESOLUCION 92/2013, de 8 de febrero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Fermín Julián García Gobeo, por la que se concede autorización para instalación de camas elásticas de 9x9 para fiestas.-

RESOLUCIÓN nº 93/2013, DE FECHA 5 DE MARZO, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ VILLA por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto por Maderas Tellechea, contra Resolución de la Alcaldía de 13 de mayo de 2010.-

RESOLUCIO nº 94/2013, de 7 de marzo, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Fermín Julián García Gobeo, por la que se concede licencia de obra a D/ÑA. ITOIZ ELIZONDO JESUS para obras de CERRAMIENTO DEL PORCHE DE LA PARTE INTERIOR DE LA CASA MEDIANTE PANELES DE CRISTAL DESPLAZABLES (TIPO BIOMBO) POR MEDIO DE RAILES EN TECHO Y SUELO. NO SIENDO ASI UN CERRAMIENTO FIJO.-

RESOLUCION nº 95/2013, de 8 de marzo, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urroz-Villa, D. Fermín Julián García Gobeo, por la que se concede licencia de obra a D/ÑA. IZCO OROZ JESUS IGNACIO, para obras de "colocación de 4 ventanas de PVC y formación de huecos (retirada de 2 ventanas existentes, apertura de huecos, formación de mochetas y colocación de alfeizares y cabezales)".-

3.- Aprobación si procede del Informe de Cuentas del ejercicio de 2012.-

A instancia del Sr. Presidente, el Interventor expuso al Pleno, en funciones de la Comisión Municipal de Cuentas, el contenido del expediente de cuentas de ejercicio de 2012. Tras dar lectura a todas y cada una de las partidas presupuestarias y explicar el contenido de las más relevantes, SE ACUERDA: Informar favorablemente el expediente de cuentas del ejercicio de 2012.

4.- Aprobación de cifras del Padrón a fecha 1 de enero de 2013.-

Se da cuenta de las cifras resultantes del Padrón Municipal de Habitantes a fecha de 1 de enero de 2013, que asciende a 401 habitantes, de los que 209 son hombres y 192 so mujeres. Se Acuerda por unanimidad aprobar dichas cifras del padrón de habitantes para su remisión al Instituto Nacional de Estadística.

5.- Propuesta de fechas para diferentes evento tales como fiestas patronales y ferias.-

Se aprueba el calendario para 2013, de fechas para los eventos siguientes:

- Celebración de las Fiestas Patronales de agosto: los días 14 (víspera), 15, 16 y 17 de agosto.
- Ferias de noviembre: a celebrar los días 9 y 10 de noviembre.
- Celebración de Concurso de pintura: día 16 de junio.

6.- Aprobación de Modificación de Pliego de Condiciones de cesión de un terreno público a la Agrupación San José para la instalación de tanque de gas para calefacción.-

Vista la instancia presentada por D. JOSE LUIS LECUMBERRI IBÁÑEZ, en representación de la Agrupación San José, solicitando la reducción del precio de la cesión de un terreno municipal para la instalación de un tanque de gas para servicio de la Agrupación San José, al haber ocupado, solamente 48 metros cuadrados en lugar de los 92 m/2 establecidos en el pliego de condiciones de la cesión del terreno, **Se Acuerda** por unanimidad dar la conformidad a la reducción proporcional del precio de cesión, con la reducción de la ocupación del terreno , modificando el punto dos y tres, del pliego de condiciones de la cesión de un



AYUNTAMIENTO
DE
31420 URROZ-VILLA
(Navarra)

terreno público, teniendo en cuenta los metros ocupados, rebajando el precio de la cesión a la cantidad de 652 euros al año, proporcional a la reducción de la ocupación

7.- Nueva regulación del tráfico en la Plaza del Ferial.-

A la vista de los problemas que origina el hecho de que en la plaza del Ferial el tránsito de vehículos no está regulado, por lo que se puede circular alrededor de la misma en ambas direcciones y a fin de mejorar la circulación en la zona, **Se Acuerda** por unanimidad proceder a la regulación del tránsito de vehículos en la Plaza del Ferial de forma que en lo sucesivo solamente se pueda circular por dicha Plaza del Ferial en una sola dirección, en el sentido contrario a las agujas de un reloj, es decir los vehículos deberán incorporarse a la Plaza con giro a la derecha de los mismos, de forma que el centro de la Plaza esté situado en todo su recorrido, a la izquierda del conductor.

8.- Aprobación de compra de un kilómetro de la Korrika 2013.-

Se Acuerda adquirir un kilómetro de la Korrika, aportando el Ayuntamiento como compensación la cantidad de 500 euros. Se aprueba por mayoría de los votos de cinco Concejales, votan en contra los Concejales Luis Alberto Iriarte Ciáurriz y Sergio Iriarte Eransus. El Concejales Sergio Iriarte manifiesta que mejor sería destinar el importe a la celebración del día del centenario del Frontón.

9.- Adhesión al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Aoiz, en fecha a Plataforma de la Defensa del Patrimonio Navarro.-

A la vista del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Aoiz, remitido por el Secretario del mismo, en relación con la defensa del patrimonio, estudiado el asunto, **Se Acuerda** la adhesión a la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Aoiz y designar como representante de este Ayuntamiento ante la Plataforma formada por varios Ayuntamientos, al Concejales D. Raúl Fermín Izco Oroz y a la Concejales D^a María Socorro Donamaría Iriarte como representantes ante dicha Plataforma.

10.- Ruegos y preguntas.-

No se producen.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Y PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA SE TRATA EL SIGUIENTE ASUNTO

11.- Propuesta de actuación ante la eliminación de las ayudas a trabajos forestales.-

En fechas recientes el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha suspendido las ayudas a trabajos forestales para entidades locales y para particulares, como continuación de la progresiva reducción en las ayudas a las actividades del ámbito forestal.

Estas ayudas son necesarias para el mantenimiento de unas condiciones adecuadas en los montes de Navarra, procurando un estado óptimo que garantice el futuro y sostenibilidad de nuestros bosques. Además, resultan fundamentales para el mantenimiento de cerca de 400 puestos de trabajo directos.

Ante esta situación y de forma espontánea se ha constituido la Comisión Forestal de Navarra, apoyada por más de un centenar de actores del sector forestal tales como entidades locales y otros propietarios de terrenos forestales, empresas de ejecución de trabajos selvícolas y oficinas técnicas.

Estas ayudas son necesarias para el mantenimiento de unas condiciones adecuadas en los montes de Navarra, procurando un estado óptimo que garantice el futuro y sostenibilidad de nuestros bosques. Además, resultan fundamentales para el mantenimiento de cerca de 400 puestos de trabajo directos.

Ante esta situación y de forma espontánea se ha constituido la Comisión Forestal de Navarra, apoyada por más de un centenar de actores del sector forestal tales como entidades locales y otros propietarios de terrenos forestales, empresas de ejecución de trabajos selvícolas y oficinas técnicas.

La comisión está dando pasos en el Parlamento Foral, Entidades Locales, Agencias de Desarrollo Local, Partidos Políticos, Agentes Sociales, etc., de cara a lograr revertir la tendencia y evolución paulatina hacia la desaparición que están llevando diversas líneas estratégicas para el desarrollo rural.

Considerando la gravedad de la situación por las razones expuestas se invita a los miembros de la Corporación a que aprueben, si lo estiman conveniente la siguiente:

Moción sobre propuesta de actuación ante la eliminación de las ayudas a trabajos forestales:

1. Que el Departamento de Administración Local, Medio Ambiente y Desarrollo Rural revoque o anule la resolución, acuerdo o decisión por el que se deja en suspenso la convocatoria de "Ayudas a Trabajos forestales de entidades locales y particulares campaña 2013-2014", de modo que la convocatoria siga abierta, y los entes locales y particulares puedan seguir con los trabajos selvícolas previstos.
2. Del mismo modo, se revoque el acuerdo, resolución o decisión por la cual dejan sin partida presupuestaria a más del 50% de los expedientes de la campaña 2012-2013, aún con trabajos iniciados.
3. Que se dote al Departamento de Administración Local, Medio Ambiente y Desarrollo Rural o a la sección correspondiente, de partida presupuestaria suficiente a las líneas mencionadas en los puntos 1 y 2 de esta moción para hacer frente a los expedientes de las campañas 2012-2013, 2013-2014 y los atrasos que viene arrastrando de campañas anteriores.
4. Que se garantice la continuidad de estas partidas presupuestarias con fondos suficientes hasta el periodo de vigencia de la futura P.A.C. recientemente aprobada y que abarca hasta el 2020.
5. Que se justifique y estudie la evolución que han tenido las dotaciones presupuestarias en el resto de iniciativas mencionadas en la exposición inicial (ordenaciones de montes comunales, inversiones directas en el medio forestal, mejoras en infraestructuras ganaderas, mantenimiento de cauces...) y revertir la misma en base a lo anteriormente mencionado.
6. Que se otorgue a representantes legitimados de los principales actores, la posibilidad de intervenir en los procesos de toma de decisiones y la capacidad para participar de manera directa en la conformación de las estrategias sectoriales, siendo convenientemente informados ante decisiones de calado como la suspensión de líneas estratégicas de financiación.



AYUNTAMIENTO
DE
31420 **URROZ-VILLA**
(Navarra)

Estudiada la moción y sometida a votación, **Se Acuerda** su aprobación con los votos a favor de seis de los siete Concejales que componen la Corporación. Se abstiene de votar el Concejel Alberto Iriarte Ciáurriz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11,30 horas, se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, que firman el Sr. Alcalde y Concejales, conmigo el Secretario de que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,